



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: () 1 DE 15

No. DE AUDITORÍA: 01/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE: 14075

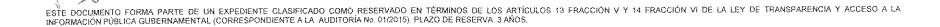
ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:

100 "RECURSOS HUMANOS"

ÍNDICE

				HOJA
1.	ANTECEDENTES DE	LA AUDITORÍA	1.7%	2
Seminary comes exten	OBJETO Y PERIODO	O REVISADO		2
Appendix passed assessed assessed assessed as	RESULTADO DE LO	OS TRABAJOS DES/	ARROLLADOS	3
IV.	CONCLUSIÓN			4
V.	CÉDULAS DE OBSI	ERVACIONES		5





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS

HOJA Nº: 1 2 DE 15

No. DE AUDITORÍA: 01/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE: 14075

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 100 "RECURSOS HUMANOS"

ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Cada año, la Secretaría de la Función Pública (SFP) emite *Lineamientos generales para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) en los Órganos Internos de Control (OIC)*. Estos *Lineamientos* precisan que para la programación de auditorías se deberán considerar elementos como antecedentes, información financiera, manejo de los recursos, áreas proclives a posibles actos de corrupción, entre otros. Normalmente existen rubros que, por su naturaleza y factores de riesgo, el OIC periódicamente programa revisar mediante Auditorías, tales como Presupuesto gasto corriente; al Desempeño; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Contabilidad; Almacenes e Inventarios, y entre otros, como el que nos ocupa: Recursos Humanos.

En ese tenor, en 2013, se llevó a cabo, mediante la auditoría 01/2013, la revisión al rubro en comento; para el presente ejercicio, la Unidad de Auditoría, Control y Seguimiento determinó, dentro de su Taller de Enfoque Estratégico (TEE), efectuar otra verificación.

La auditoria 01/2015 se desarrolló en cumplimiento al PAT de este ejercicio fiscal, la cual se llevó a cabo al amparo de la Orden de Auditoria No. OIC/14075/021/2015, de 25 de febrero de 2015, y se practicó al Departamento de Administración y Desarrollo de Personal, unidad adscrita a la Coordinación Administrativa, con la que se entendió la diligencia.

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO

II.1 OBJETO

Verificar que los requerimientos, selección y contrataciones de recursos humanos, y el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal, así como las retenciones y enteros que lleve a cabo la Entidad, se hayan efectuado con base a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, observando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; así mismo, que se hubieran realizado con apego a la normatividad establecida; y verificar que las diversas erogaciones destinadas al personal de la CONASAMI distintas a las obtenidas por el desempeño de su trabajo ordinario, fueran aplicadas en apego a la legalidad y con transparencia.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS

HOJA №: 93 DE 15

No. DE AUDITORÍA: 01/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE: 14075

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:

100 "RECURSOS HUMANOS"

II.2 PERIODO REVISADO

La auditoría comprendió las operaciones realizadas de enero a diciembre 2014. Dentro de los conceptos revisados se encuentran el presupuesto y estructura orgánica de la Conasami; contrataciones realizadas en 2014; remuneraciones (nómina); apoyos extraordinarios; asistencias, permisos y controles; *Programa Anual de Capacitación (PAC)*; profesionalización de los servidores públicos; información reportada al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público sobre el capítulo un mil; integración de expedientes personales; entre otros.

Cabe mencionar que las actividades realizadas para el cumplimiento del programa de trabajo de la auditoría No. 01/2015 se realizaron con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública vigentes, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, de acuerdo a las circunstancias presentadas en el caso concreto.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

La auditoría practicada al Departamento de Administración y Desarrollo de Personal tuvo como resultado tres observaciones, las cuales, en caso de atenderse debidamente, fortalecerán el control interno en diversos procesos realizados por el área auditada y coadyuvarán en un mejor ejercicio de los recursos públicos asignados al rubro de servicios personales de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) y, por ende, lograrán asegurar mejores prácticas respetando en todo momento los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez.

Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, se revisó que el Departamento a cargo de la licenciada Elvia Amalia Torres Morales atendiera, en todo momento, el marco normativo que rigen las materias laboral, de administración del personal así como la de percepciones ordinarias y extraordinarias, mismas que se encuentran entrelazadas con temas relacionados con el manejo del presupuesto; que se administre, supervise y resguarde debidamente la documentación relativa a soportes justificatorios de asistencia, licencias; la existencia de controles internos que aseguren la debida administración de los recursos destinados a apoyos extraordinarios; el reporte periódico de información consistente con los reportes financieropresupuestarios de la misma Entidad, en los diversos sistemas electrónicos utilizados para la integración de la cuenta pública.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS

HOJA Nº: 04 DE 15

No. DE AUDITORÍA: 01/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE: 14075

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:

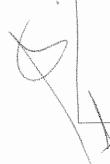
100 "RECURSOS HUMANOS"

De dicha de revisión, sin embargo, se advierten situaciones que este Órgano Interno de Control considera se deben fortalecer y adecuar a efecto de lograr una mejora continua en la aplicación de los recursos destinados a este rubro. Dichos puntos versan sobre los controles manejados para administrar las justificaciones en las variaciones de asistencia del personal operativo, el ejercicio y sustento jurídico de los apoyos extraordinarios, y el sistema de registro de asistencia.

IV. CONCLUSIÓN

En términos generales, el grupo auditor advierte que las operaciones a cargo del Departamento de Administración y Desarrollo de Personal en 2014 no presentan situaciones relevantes que pudieran implicar actos irregulares u otro tipo de riesgos que impacten significativamente a la Entidad en su operación administrativa.

Se invita a los responsables ejecutores del capítulo un mil "Servicios Personales" en la Conasami a vigilar constantemente el marco normativo que rige al mismo, con el objeto de aplicar oportunamente las disposiciones que, al efecto, disponga el Ejecutivo Federal o el Congreso. Principalmente, se sugiere mantener una capacitación y actualización constante en materia de presupuesto, ya que dicha temática es transversal y obligatoria, y regula directa o indirectamente el ejercicio de los recursos que nos ocupan.







ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 95 DE 15

No. DE AUDITORÍA: 01/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE: 14075

ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:

100 "RECURSOS HUMANOS"

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

